



EXP-UNC:0040046/2014

VISTO:

el pedido presentado por el Coordinador de la carrera de Licenciatura en Antropología por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la asignatura "Arqueología y Naturaleza", de esa carrera; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las actas de selección elaboradas por los jurados intervinientes;

que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

que Secretaría Académica remite las actuaciones al H. Consejo Directivo sin formular objeciones;

que en sesión de fecha 11 de Agosto de 2014, el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR a los alumnos CECILIA ARGAÑARAZ D.N.I 37.733.454, GUILLERMO GARDENAL D.N.I. 32.688.739, JOSÉ MARÍA MIRANDA PÉREZ D.N.I. 18.858.537, NAYLA MICAELA PALACIOS D.N.I. 35.474.304 y ROCÍO RODRÍGUEZ D.N.I. 37.616.193 como Ayudantes Alumno *ad-honorem* y por concurso, en la asignatura "Arqueología y Naturaleza" de la Licenciatura en Antropología, desde el 01 de Agosto de 2014 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

<u>ARTÍCULO 3º</u>. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº:

239

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CÁSTAÑOS SECHETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. NEGO TATIAN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES